



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.0162 DE 2018

"Por medio de la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, la estudiante contemplada en la presente Resolución reúne los requisitos para otorgarle el título de Magíster en Educación;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **MAGÍSTER EN EDUCACIÓN** a:

CLAUDIA MARCELA ARRUBLA HOYOS
Cédula de Ciudadanía No.1.102.835.150 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 2 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Rocío Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz